

# Estrategias y acciones del ICA para enfrentar la problemática sanitaria del sector palmero colombiano



**Teresita Beltrán Ospina**  
Gerente General del Instituto  
Colombiano Agropecuario-ICA

Durante el XLI Congreso Nacional  
de Cultivadores de Palma de  
Aceite y demás eventos gremiales  
anuales, 2013.

Santa Marta,  
28 de mayo de 2013

Comparto con ustedes un trabajo, resultado de una labor conjunta entre el Ministerio de Agricultura, la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, Finagro, y el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), cuyo principal objetivo es buscar mecanismos para atender la problemática sanitaria del sector palmero colombiano.

El ICA es una autoridad sanitaria y funciona bajo el enfoque de riesgos como lo establece la política sanitaria instaurada en el país, en 2005. Esto deriva en que se tienen que realizar varias actividades fundamentales, como: evaluación del riesgo, la cual permite identificarlo y dimensionarlo, y emitir las medidas sanitarias que son el soporte de todas las actividades y los programas que realiza el ICA. Me refiero a este concepto y dado que el tema es de tal importancia, se requieren instrumentos legales que permitan actuar de manera oportuna y como autoridad en la toma de decisiones.

La comunicación del riesgo también juega un papel muy importante dentro del enfoque de riesgos y se refiere a la posibilidad o la obligación que tenemos, como autoridad, de comunicar a las partes interesadas las medidas sanitarias que se toman.

Y finalmente, es en la gestión del riesgo donde se conjugan todas las actividades que las au-

toridades sanitarias realizamos. En el caso del sector palmicultor, están focalizadas en asuntos de prevención, vigilancia y control; por ejemplo, en el proceso de certificación de viveros, el control de insumos, la organización de brigadas de control y cargue de datos en el sistema de información y vigilancia para su análisis y diagnóstico (Figura 1).



**Figura 1.** Proceso de gestión del riesgo del sector palmicultor. MSF: Medida Sanitaria y Fitosanitaria.

Todas estas actividades se han venido desarrollando desde hace bastante tiempo con el sector palmicultor, con acciones tendientes a mitigar el riesgo causado por diversas enfermedades, plagas y afecciones que tienen carácter de epidemia. Hemos trabajado en el Anillo rojo (AR), en la Marchitez sorpresiva (MS), en la Marchitez letal (ML), en la Pudrición del cogollo (PC) y para todas ellas se han emitido medidas sanitarias. Desde 2006 el ICA ha establecido disposiciones como declaratorias de emergencia en Puerto Wilches, en Tumaco y, una de las más recientes, la cuarentena para la movilización de material vegetal. Se han visitado viveros, tanto los registrados como los no registrados, y tomado algunas medidas como consecuencia de los hallazgos, que van desde la destrucción de plan-

tas hasta el sellamiento del vivero, de acuerdo con la gravedad de dichos hallazgos.

Se ha avanzado también en el registro nacional de cultivares comerciales tolerantes a la PC, tema importante en la medida en que todo el programa de renovación de 2013 está fundamentado en la posibilidad y en la exigencia de que las renovaciones se hagan con base en material tolerante (Tabla 1). Esto es determinante y es quizás la medida de prevención más importante que contempla el plan de renovación; y está considerado en la propuesta de regulación formulada por el ICA, que se someterá a consulta pública. Las renovaciones y la financiación solo serán factibles bajo la utilización de material con tolerancia a la Pudrición del cogollo.



**Tabla 1.** Listado de materiales comerciales tolerantes a la Pudrición del cogollo.

Responsable	Cultivar
Indupalma	Híbrido OxG Indupalma
Corpoica	Híbrido OxG Corpoica El Mira
Corpoica	Híbrido Tumaco RC1 (en trámite)
Rebiotec Ltda.	OxG Amazon
Hacienda La Cabaña	Híbrido <i>Elaeis oleifera</i> x <i>Elaeis guineensis</i>
Eurotrading CO CI Ltda.	Taisha OxG
Unipalma S.A.	Unipalma <i>Eo</i> x <i>Eg</i>
Promotora Herrera Vargas S.C.A.	Híbrido <i>Elaeis oleifera</i> x <i>Elaeis guineensis</i>

El ICA también se ha dedicado al fortalecimiento de las redes regionales de trapeo de poblaciones de *Rhynchophorus*, como caso concreto; esta labor se fortaleció el año pasado y se amplió la cobertura de la red que estaba siendo promovida por el gremio. Es así como se instalaron 3.913 trampas más en 37.493 hectáreas, correspondientes a 850 predios.

Todas estas acciones: medidas sanitarias, visitas a predios, control de cultivos, etc., permitieron alimentar el Sistema de Información y Vigilancia Fitosanitaria (SisFito), instrumento que integra la vigilancia sanitaria. SisFito vincula sensores<sup>1</sup> internos y externos que alimentan la información necesaria para conocer el estado sanitario de los diferentes sistemas productivos en Colombia.

Todos estos elementos, los instrumentos y los resultados de este trabajo en los últimos tres años, nos permiten hacer los planteamientos que hoy presentamos en relación con el Plan

integral de prevención, control y mitigación de la Pudrición del cogollo (PC). Resalto que este es un trabajo conjunto que ha sido formulado y desarrollado por el Ministerio de Agricultura, el ICA y Fedepalma, con el apoyo de Finagro, para incluir lo relacionado con posibilidades de recursos para la financiación del mismo.

## Objetivo del Plan integral de prevención, control y mitigación de la Pudrición del cogollo (PC)

Este plan integral busca evitar la diseminación de la enfermedad a municipios vecinos, se estructuró para la prevención y control en la Zona Central y Tumaco; está ligado al control para evitar la diseminación de la enfermedad, pues en la Zona Central hay que actuar rápidamente para proteger la Zona Norte, una de las más importantes, por lo que se ha planteado este trabajo.

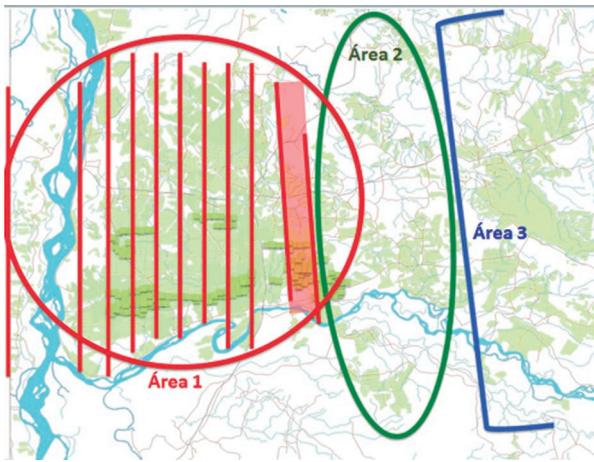
### Acciones relevantes del Plan

Para iniciar, el ICA realizará el censo fitosanitario en los municipios en emergencia, básicamente en Puerto Wilches, Cantagallo y Tumaco. Luego, el ICA y Fedepalma socializarán las medidas fitosanitarias a poner en práctica, así como las condiciones especiales para acceder al Incentivo a la Capitalización Rural (ICR Sanitario), para la renovación de los cultivos de palma por afectación fitosanitaria. Dentro de este programa, Fedepalma tiene el compromiso de intervenir una franja de avance de la enfermedad, en la Zona Central, con recursos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; dicha intervención consiste en erradicar las palmas irrecuperables que se encuentren en esta franja.

### ¿Cuál será el trabajo del ICA?

En el tema de erradicación, la labor principal es supervisar y verificar que realmente se esté haciendo. Este plan está previsto para tres áreas (Figura 2).

<sup>1</sup> Los sensores cumplen con la función de suministrar información oportuna al ICA, o a los entes autorizados por este, sobre la presencia de cuadros clínicos compatibles con enfermedades de declaración obligatoria o cualquier tipo de plaga que afecte los cultivos.



**Figura 2.** Plan de vigilancia en tres zonas establecidas.

En el área 1, que corresponde a los predios de Cantagallo y Puerto Wilches, altamente afectados por la PC; se tiene prevista la labor de erradicación a partir de los datos suministrados por el censo que realice el ICA.

Al área 2 le atañen los predios de Puerto Wilches con incidencias de la PC entre 2 y 20 %; en ella, el plan prevé la intervención con cirugías y eliminaciones puntuales de palmas altamente afectadas.

El área 3 comprende los predios restantes de la Zona Central con incidencias menores a 2 %; es un sector que se mantendrá en vigilancia para conservar la baja incidencia de la PC.

### ¿Qué estamos haciendo?

En función del riesgo y de los resultados obtenidos en las diferentes intervenciones realizadas en el área 1, se toman todas las medidas necesarias para prevenir que la enfermedad avance de este sector al área 3, de ahí la importancia y la necesidad de atender las recomendaciones, tener una regulación y tomar las acciones sancionatorias necesarias para que el plan de vigilancia se cumpla.

El programa de inspección, vigilancia y control de las enfermedades de importancia económica en palma tiene que ir acompañado de otra serie de actividades para buscar, no sólo mitigar el riesgo de que la enfermedad llegue al área 3, sino para prevenir la contingencia de disemina-

ción mayor de la PC. Para ello, es necesario fortalecer nuestro sistema de vigilancia sanitaria en cultivos y en viveros, generando medidas fitosanitarias de control de obligatorio cumplimiento y estructurando convenios de cooperación.

### ¿Cuál es la propuesta?

Hacer uso de un instrumento de gestión consistente en la estructuración de convenios de cooperación, en este caso, con los núcleos palmeros. Se pretende que sean facilitadores del proceso o del desarrollo del plan, cada uno haciendo unas tareas específicas; el ICA, por su parte, conservando su autonomía como autoridad sanitaria, pero soportando sus decisiones en la información que nos puedan generar los cooperantes, es decir, los núcleos palmeros.

En este contexto, se ha venido fortaleciendo la labor de prevención y otra relacionada con las brigadas de vigilancia y control en viveros. Se va a realizar una campaña, en el segundo semestre de 2013, para la legalización de viveristas y/o comercializadores que aún no están registrados ante el ICA; por supuesto, esto conducirá a una actualización de la lista de viveros y a un trabajo de comunicación del riesgo y de socialización de las normas sobre producción y comercialización de material de propagación; acciones apoyadas con piezas divulgativas sobre producción y manejo de semilla de viveros, campaña que pretendemos diseñar y desarrollar entre el ICA y Fedepalma.

Preciso que no es solo un programa de control y erradicación, ya que tiene un componente adicional que es el resultado de la experiencia que vivimos en el sur del país: un programa de renovación, el cual está ligado al uso de material de calidad adecuada, que esté en condiciones óptimas y que sea tolerante a la enfermedad. De ahí que el registro de viveros, su control y el compromiso de los productores a hacer uso de material certificado y registrado va a ser fundamental en el desarrollo del programa; así como el resultado del censo de viveristas porque ello va a orientar la demanda de material certificado.

Relacionado con el proyecto de resolución en el que se declaran las plagas de control oficial en



el cultivo de palma de aceite y se establecen medidas fitosanitarias para su manejo, informado a Fedepalma y su Gerencia Nacional de Manejo Sanitario, vamos a someterlo a consulta pública nacional a través de nuestra página web. La invitación es para que todos hagan sus comentarios. En la resolución se fijan los mecanismos, estrategias y métodos de erradicación de focos de enfermedades, las medidas para el manejo de insectos-plaga y, algo muy importante que marca una diferencia y es fruto de la experiencia que vivimos en el sur del país, se establecen obligaciones a los productores, tales como velar porque el asistente técnico implemente las medidas, procedimientos y acciones fitosanitarias, y la obligación de reportar al ICA información sanitaria que este requiera; pues de la comunicación oportuna, también dependen las posibilidades de tomar correctivos a tiempo.

El tema de los sensores y del reporte de información es fundamental para la autoridad sanitaria en la medida en que, finalmente, todos los intereses de la cadena, los productores y nosotros como autoridad necesitamos una notificación transparente que nos permita actuar de manera oportuna. No debemos esconder los problemas. Debemos responder por el estado fitosanitario del predio palmero y utilizar solamente insumos registrados en el ICA.

Esta resolución también establece prohibiciones: los productores de palma de aceite deberán abstenerse de sembrar o movilizar plantas enfermas.

También se prevé en dicha resolución continuar dándole la mayor importancia a los consejos regionales de sanidad vegetal; ya se han establecido algunos y se trabaja en ellos pues son un instrumento fundamental. En cada una de las zonas, estos consejos regionales seguirán apoyando las medidas fitosanitarias dispuestas en la normatividad vigente, allí se podrán discutir propuestas y tecnologías de manejo de los problemas fitosanitarios, además de ser un espacio muy importante para identificar las problemáticas agronómicas en tiempo real y proveer al ICA información actualizada para generar las alertas tempranas.

Y, finalmente, en estos primeros meses del lanzamiento del programa es necesario continuar trabajando en la campaña de comunicación del riesgo, que el ICA ha venido desarrollando de manera conjunta con Fedepalma, con el fin de dar a conocer las medidas fitosanitarias que se deben adoptar. El programa tiene previsto el envío de mensajes dirigidos de acuerdo con las acciones a implementar en las diferentes zonas intervenidas; también se planea desarrollar una campaña en medios de comunicación regional y local que dé a conocer las diferentes acciones que se llevarán a cabo y los beneficios de colaborar activamente en ellas. Además, se brindará apoyo para la participación efectiva en el censo sanitario que se realizará; de la voluntad del productor dependerá la posibilidad de que el censo se haga de manera oportuna, pues hemos tenido experiencias, no en palma sino en otros sectores, en donde se dificulta el acceso de los censistas y de los erradicadores del ICA; entonces, ahí requerimos de una voluntad muy grande por parte de los productores para que podamos llevar a buen término el programa, movilizar a las audiencias para que realicen todas las acciones necesarias bien sea la eliminación total, eliminaciones puntuales o cirugía y sensibilizar sobre la necesidad de cumplir las normativas del ICA para proteger los cultivos de la región.

## ¿Qué sigue?

Estamos fortaleciendo la capacidad del ICA para atender estos compromisos y demandas; ya están contratadas las personas que van a iniciar el censo en la zona de Puerto Wilches y Cantagallo y en la parte sur del país; estamos reforzando nuestra suficiencia en materia de presencia de ingenieros agrónomos en las regiones palmeras. Con base en esta propuesta reglamentaria, estamos definiendo también las formas de actuación y las responsabilidades para empezar a establecer nuestros convenios de cooperación con los núcleos palmeros para que, de manera conjunta, logremos cumplir con el objetivo de este plan que es básicamente prevenir y controlar el riesgo de la diseminación de la Pudrición del cogollo en la palma de aceite en Colombia.

## Preguntas para Teresita Beltrán Ospina, Gerente General del ICA

### Pregunta

Buenas tardes, mi nombre es José Luis España, soy Ingeniero Agrónomo, colaboro con Promotora Hacienda Las Flores en los cultivos de palma en los departamentos de la Guajira, César y sur de Bolívar.

Nuestra inquietud es la siguiente: en los departamentos de la Guajira y Cesar hay algunos cultivos de palma abandonados, entre esos hay uno en Badillo que es una zona promisoría, donde los cultivos de arroz han ido decreciendo, están sembrando menos hectáreas y toda esa área se está pasando al cultivo de palma aceitera, nos preocupa que ese cultivo no cuente con mantenimiento desde hace bastante tiempo y hemos solicitado al ICA que tome la determinación de que se le haga un buen mantenimiento o se ordene su erradicación. Hemos hecho una visita conjunta a ese cultivo con funcionarios del ICA, seccional Valledupar, pero hasta el momento no han tomado una determinación sobre este aspecto y han pasado ya casi 150 días. Hace un mes, en una reunión en Valledupar, hice la misma intervención y nos dijeron que estaba en el departamento jurídico.

Doctora, por favor, le solicito que, por su intermedio, aceleren este proceso porque puede ser fatal si el tiempo pasa; esa zona es relativamente sana hasta el momento, pero la PC nos está llegando poco a poco y el cultivo se puede convertir en foco de infección y plagas como ha sucedido en otras zonas.

### Respuesta

La falta de mantenimiento es una de las problemáticas que tenemos y en la que se requiere apoyo, es parte del compromiso que deben tener todos los productores.

El ICA ha hecho el proceso sancionatorio, pero este tiene un debido proceso y esas son las dificultades que tenemos las autoridades sanitarias: se abre el proceso pero hay toda una serie de

instancias y de derechos a réplica que no nos permiten una actuación inmediata. Ordenar la erradicación y cuando la autoridad lo hace con argumentos técnicos, debería poder hacerse; estamos haciéndole seguimiento, se han contratado abogados y se ha fortalecido la capacidad de hacer cumplir la regulación. En este caso específico, que se presentó cerca de Valledupar, hemos estado pendientes del asunto por el riesgo que genera, pero no hemos podido actuar por el tiempo que requiere el debido proceso.

### Pregunta

Mi nombre es León Darío Uribe Mesa, soy Gerente de una empresa de palmicultura en Puerto Wilches. Tengo un comentario: vemos que esto es un proyecto de resolución y que realmente hay una cantidad de cosas que es necesario precisar. Ustedes hablan de los métodos de erradicación pero todavía no están definidos; estamos hablando de los censos, pero los censos no han arrancado y, además de eso, está el tema de los créditos con los ICR, que realmente van a beneficiar, por esas limitaciones que tienen, a no más de 250 a 300 hectáreas anuales. La plantación de la que yo soy representante legal tiene, en este momento, cerca de 2.500 hectáreas; manejadas con esos créditos, estamos hablando de que nos demoraríamos 10 años para renovar esas plantaciones. Entonces, desearía tratar ese par de temas: el primero, que esto debe tener un cronograma y hay que detallar una serie de actividades importantes; todavía no se han definido realmente cuáles son los materiales vegetales que se van a autorizar para las resiembras, hay gente que asegura que tiene palmas *guineensis* que son tolerantes a la enfermedad, hay otros que dicen que hay unos híbridos más o menos susceptibles. ¿Cuándo cree usted que estaría esta resolución? ¿Cuándo tendría una estructuración que permita arrancar con el programa?



## Respuesta

Acá simplemente planteé unas generalidades, la resolución estará en consulta pública desde el 10 de junio, la hemos venido construyendo junto con la Gerencia Nacional de Manejo Sanitario de Fedepalma, vamos a darle la última revisión la semana entrante y, a partir del 10 de junio, ustedes los productores, los que conocen, los que están en el campo, pueden hacer sugerencias, propuestas de modificación, propuestas de métodos de erradicación, en fin. Si consideran que los métodos de erradicación planteados allí pueden ser mejores, lo pueden sugerir; esa consulta pública dura dos meses. Tenemos que discutir si la dejamos solo un mes, el máximo de tiempo, pues el período previsto son 60 días, pero todo dependerá del volumen y de la oportunidad con que los productores y los interesados generen la información.

En cuanto al censo sanitario, ya va a iniciarse, estábamos en todo el proceso de capacitación y de inducción de las personas que lo van a atender y ya están dispuestas para iniciar el trabajo en Puerto Wilches y en Cantagallo. Sobre el tema de financiación, será el Doctor Luis Eduardo Gómez Álvarez quien les resuelva las dudas. Esperamos, entonces, esas observaciones de parte de todos ustedes.

## Pregunta

Me llamo Juan Manuel Fernández De Castro, tengo cultivos aquí en Magdalena y en Cesar. Es de conocimiento de los que somos cultivadores de la zona norte que vienen presentándose unos focos de la PC que se han disparado en los últimos años. Hay dos cosas que me preocupan mucho, y que la verdad con todo el respeto, no estoy viendo que esté funcionando el ICA, es el tema de la detección temprana, porque es el único organismo que tenemos nosotros para poder tratar de arreglar nuestro problema. Fíjese, el señor hablaba ya de las renovaciones. Nosotros, si estamos unidos y vamos juntos, de pronto no vamos a llegar allá. Dios nos ayude porque aquí, ya esto es con la mano de Dios... Que existan unas políticas fuertes en el tema de

la preparación de sus funcionarios o quizá necesitan más personas en la planta de personal, no sé, pero que se vean resultados de detección temprana. Además, en cuanto a las sanciones, no hemos visto nada: hay mucha gente infringiendo y uno la ve cargando, haciendo y sacando... Nosotros tenemos 150.000 hectáreas más o menos, aquí en la zona norte. Lo que creo es que necesitamos un trabajo por parte de ustedes en esas dos acciones porque si no, no vamos a ningún lado.

## Respuesta

Sí, evidentemente, parte del fortalecimiento que hemos hecho para este año es tener más personal en la zona, ahí ha habido un fortalecimiento del presupuesto de inversión; hemos tenido limitantes en materia de recursos humanos pero, hoy en día, ya tenemos capacidad para ampliar nuestra presencia regional. Esa ha sido una de las debilidades de nuestra institución.

Segundo, vale la pena resaltar o plantearles que -en aras de unir esfuerzos, de sumar, de tener una mayor cobertura y una información muchísimo más oportuna para hacer esas detecciones tempranas- estamos proponiendo unos convenios de asociación con los núcleos palmeros, porque sabemos que ellos tienen personal técnico, que está en la zona; entonces, si sumamos ese trabajo que están haciendo los técnicos de



Teresita Beltrán Ospina, durante el conversatorio posterior a su intervención.

los núcleos palmeros con las tareas que le competen al ICA como autoridad sanitaria en materia de verificación y de control, si hacemos una buena alianza público-privada podemos en conjunto lograr la meta y, en el caso de Magdalena, evitar la diseminación de la enfermedad.

Ese es uno de los enfoques y de los cambios que queremos proponerles porque, independientemente del ICA que tenemos ahora, no habrá en el mundo autoridad sanitaria suficiente para atender absolutamente sola los problemas fitosanitarios que se presenten. Los asuntos fitosanitarios y sanitarios son una construcción conjunta en donde las autorida-

des sanitarias hacemos la tarea pero dependemos mucho de estas alianzas y de la información que ustedes nos puedan generar. Ese es un esquema que nos ha funcionado en algunos sectores, y es el que queremos, el que nos permite hoy decirles: vamos a intentarlo con el sector palmero, tenemos la seguridad de que lo podemos hacer, hay una institucionalidad palmera dispuesta a hacerlo y a colaborar en este proceso. Entonces, la invitación es a construir esas alianzas y así poder sumar capacidades y seguir avanzando en este propósito de evitar la diseminación de la enfermedad y proteger esta zona.